

Ni una coma

JAQUE MATE / Sergio Sarmiento
(22-09-2022).- "Es un tema de la patria.
Y ellos están regateando un triunfo
de nuestro gran Presidente,
Andrés Manuel López Obrador".

Félix Salgado Macedonio

En pleno debate de la enmienda constitucional que ampliaría por cuatro años las tareas de policía de las Fuerzas Armadas, la mayoría oficialista en el Senado decidió retirar el dictamen. Pero incluso esto lo hizo mal. Los senadores de la mayoría primero mandaron un oficio sin cumplir con los requisitos del Reglamento del Senado, sin las firmas de los integrantes de las comisiones, para después reenviarlo ya con las firmas. La oposición cuestionó el retiro porque el artículo 205 del Reglamento señala que "esta facultad solo puede ser ejercida en una ocasión respecto de un mismo dictamen". Los senadores oficialistas, sin embargo, mayoritaron en una "votación económica" a mano alzada y suspendieron la discusión.

¿Por qué decidió el gobierno devolver la iniciativa a comisiones? Porque no tenía los votos para aprobarla por la necesaria mayoría calificada de dos terceras partes de los senadores presentes. Era, de hecho, el reconocimiento de una derrota cantada.

Al presidente Andrés Manuel López Obrador, sin embargo, no le gusta aceptar derrotas. El dictamen no está siendo devuelto a comisiones para negociar modificaciones con la oposición, como sugirió el coordinador de los senadores de Morena, Ricardo Monreal, en una de sus intervenciones, sino para permitir al aparato de gobierno ejercer más presión contra los senadores de oposición y tratar de ganar el voto de algunos más. Ya el gobierno consiguió que el senador yucateco Raúl Paz dejara el PAN para unirse a Morena a cambio de ser nombrado enlace con el sector empresarial y quizá la candidatura de Morena al gobierno de Yucatán.

El Presidente ha jugado duro y sucio para obtener la ampliación del plazo en que puede disponer de "la Fuerza Armada permanente en tareas de seguridad pública". Esta prolongación, de 2024 a 2028, es una medida para asegurar que, aunque la Suprema Corte determine que las modificaciones a cuatro leyes secundarias que permiten la militarización de la Guardia Nacional son inconstitucionales, él pueda mantener a la tropa en las calles hasta terminar su mandato y varios años más. Las presiones a los legisladores y líderes de la oposición han sido enormes. El propio presidente nacional del PRI, Alejandro Moreno, "Alito", aceptó promover la iniciativa desde su bancada en la Cámara baja para detener las acusaciones y los videos que lo desacreditaban y que divulgaba Layda Sansores. La campaña en su contra se desvaneció como por arte de magia en el momento en que la iniciativa fue presentada en la Cámara de Diputados por la priista Yolanda de la Torre.

En el Senado el proyecto se enfrentó a la férrea oposición de priistas como Miguel Osorio Chong, coordinador de la bancada; Claudia Ruiz Massieu y Beatriz Paredes, entre otros. Aun así, al gobierno le faltaban votos para lograr su mayoría calificada. Ya durante la discusión de ayer quedó claro que esto era imposible y Morena, o seguramente el propio Presidente, tomó la decisión de devolver la iniciativa a comisiones.

No hay ninguna indicación de que el propósito sea lograr un acuerdo con la oposición. Al Presidente no le gusta negociar, pero aborrece más aceptar derrotas. Es partidario de la filosofía de que a sus deseos y órdenes no se les cambia ni una coma. Veremos así, me parece, más presiones y amenazas a los senadores de oposición. Solo cuando Morena ya tenga asegurada la mayoría calificada, volverá a presentarse el dictamen al pleno.

· CORTAN SEÑAL

El Canal del Congreso cortó su señal durante el debate. Los responsables afirmaron que era un problema técnico, pero metieron de inmediato material pregrabado, lo cual confirma que era una decisión premeditada. Unos minutos después, cuando empezaban a surgir protestas en redes y el pleno, se reanudó la transmisión.

www.sergiosarmiento.com

Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo

ESTA NOTA PUEDES ENCONTRARLA EN:

<https://www.reforma.com/ni-una-coma-2022-09-22/op234443>

Fecha de publicación: 22-09-2022